

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

LA PLATA,

8 MAR 1990

VISTO lo solicitado;

POR ELLO

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Designase en la Jurisdicción II, GOBERNACION, Item 7, Dirección de Regularización de Planes de Vivienda, a partir del 1° de enero de 1990, de conformidad con lo establecido en los Artículos 12° y 14° de la Ley número 10.430, en el cargo de DIRECTOR, a doña ANA RUTH CROWE (DNI n° 11.819.159 - Clase 1955), a quien se le limita la designación interina en las funciones de Subdirector, reservando el cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 3°, Categoría 22, en el Item 7, Dirección de Regularización de Planes de Vivienda.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 515

DR. CARLOS RAUL ALVAREZ
MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. ANTONIO CASIERO
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES